



Servicio de Diagnóstico por Imagen
Hospital Clínico Veterinario Complutense
Tf. 91 3943805, Fax. 91 3943839, correo electrónico: resonancia@vet.ucm.es

HOJA DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN - ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA

¿Qué es una resonancia magnética?

La resonancia magnética es una prueba de diagnóstico que permite obtener información de áreas del organismo mediante el uso de un gran imán y ondas de radiofrecuencia. Para poder realizar una resonancia magnética a su mascota es necesario que ésta permanezca inmóvil durante el tiempo que dure la prueba, que suele ser de 40 a 60 minutos. Para ello es necesario someter al animal a una ANESTESIA GENERAL. Antes de comenzar la prueba usted debe leer y, si está de acuerdo, firmar el consentimiento informado que se adjunta a esta hoja informativa. Al tiempo que dura la prueba se le debe sumar aproximadamente 30 minutos de preparación anestésica previa y otros 30 minutos de recuperación posterior de su mascota.

¿Cuándo está indicado realizar una resonancia magnética a su mascota?

Cuando otras pruebas más sencillas y de menor coste, como la radiografía o la ecografía, no proporcionan información suficiente para llegar al diagnóstico. El veterinario que atiende a su mascota le indicará la necesidad de realizar esta prueba y el tipo de información que se puede obtener en su caso.

¿Cuánto cuesta la prueba?

El coste de un estudio de resonancia magnética es elevado. Al coste de la prueba en sí se le debe sumar el coste de la anestesia.

También se exige la realización previa de una analítica de sangre básica y de un electrocardiograma (estudio prequirúrgico), para aumentar la seguridad del procedimiento anestésico. Este estudio prequirúrgico puede realizarlo en su clínica veterinaria habitual o en nuestro hospital. Los resultados de este estudio deben ser enviados al Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Clínico Veterinario Complutense (correo electrónico: resonancia@vet.ucm.es, fax: 91 3943839) al menos 24 horas antes de la realización de la resonancia magnética.

Usted recibirá un PRESUPUESTO detallado que deberá firmar antes de realizar la prueba.

Se le pedirá que abone el coste de la prueba con anterioridad a la realización de la misma, mediante transferencia bancaria, o bien mediante pago en efectivo o con tarjeta en ventanilla. Cuando acuda a su cita, se le solicitará el justificante de pago antes de recoger a su mascota para comenzar la prueba.

En el caso de no poder realizar la prueba por causas inherentes al Hospital Clínico Veterinario Complutense, se le abonará el importe íntegro que usted hubiera pagado.

¿Qué riesgo conlleva la prueba para su mascota?

La resonancia en sí no implica riesgos significativos para la salud de su mascota. Ni el campo magnético ni las ondas de radiofrecuencia tienen efecto nocivo directo para la salud del paciente. No obstante, si su mascota lleva elementos metálicos en el cuerpo (microchip, prótesis, placas, clavos, marcapasos, etc) o un tatuaje de identificación, debe informar a su veterinario, ya que los elementos metálicos podrían calentarse o incluso desplazarse dependiendo del tipo de metal, y se han descrito quemaduras en las zonas de tatuaje si se localizan en la región anatómica sometida a estudio.

En ocasiones será necesario administrar un contraste por vía intravenosa a su mascota. Aunque puede producir algunos efectos secundarios adversos (shock anafiláctico, trastornos respiratorios transitorios, etc), es muy poco frecuente que esto ocurra.

Durante la anestesia general y/o tranquilización las complicaciones imprevisibles pueden poner en riesgo la vida del animal. Por ejemplo, una parada cardíaca o una alergia grave a cualquier fármaco o excipiente pueden surgir excepcionalmente sin que exista negligencia por parte de los clínicos. La existencia de estos riesgos debe ser entendida y aceptada por ustedes.

MUY IMPORTANTE:

SU MASCOTA DEBE PERMANECER EN **AYUNAS** (ALIMENTOS SÓLIDOS) AL MENOS **12 HORAS** ANTES DE LA PRUEBA. PODRÁ INGERIR LÍQUIDOS HASTA 2 HORAS ANTES DE LA PRUEBA



**Servicio de Diagnóstico por Imagen
Hospital Clínico Veterinario Complutense**

Tf. 91 3943805, Fax. 91 3943839, correo electrónico: resonancia@vet.ucm.es

PRESUPUESTO - ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA

El presupuesto de una resonancia magnética incluye:

- | | | |
|--|-------|---|
| 1. Estudio de resonancia magnética con diagnóstico | | € |
| 2. Anestesia inhalatoria | | € |
| 3. Estudio prequirúrgico | | € |

TOTAL:	€
--------------	---

PAGO: El día de la cita de resonancia magnética deberá presentar justificante de pago y este mismo documento en el Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Clínico Veterinario Complutense. El pago se realizará en ventanilla en horario de 9:00 a 15:00h de lunes a viernes, o mediante transferencia bancaria a la cuenta de Cajamadrid número 2038 5837 90 6000616961 poniendo como "concepto" el **número de historia clínica** indicado en la etiqueta identificativa más **resonancia magnética**. Para cualquier información llamar al teléfono 91 3943802.

RENUNCIA AL PRESUPUESTO: En caso de no aceptar el presupuesto le rogamos avisen en el teléfono 91 394 3805 / 3755 para anular su cita y que su puesto pueda ser utilizado por otro paciente.

El abajo firmante, como responsable del paciente, afirma comprender y aceptar este presupuesto en los términos expuestos. Al firmar este documento usted acepta el coste indicado en el mismo.

Fdo.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y ANESTESIA

D/Dña.

DNI:

Como: Propietario

Representante del propietario

Doy mi consentimiento para que a mi mascota de nombre Se le realice una resonancia magnética bajo anestesia.

He leído y aceptado la información indicada al reverso.

También he realizado las preguntas oportunas y he sido informado de las ventajas y riesgos de ambos procedimientos por el Dr./Dra.

Fdo.